
20 - ENMIENDA A LA TOTALIDAD PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL PARTIT SOCIALISTA DE CATALUNYA A LA MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL VOX DE RECONOCIMIENTO PÚBLICO A LA BAILAORA DE FLAMENCO LA CHUNGA.

El Pleno del Ayuntamiento, por mayoría, con 23 votos a favor [PSC, ERC, C's y PP] y 2 en contra [VOX] de los/las 25 concejales/concejales asistentes, **aprueba** la siguiente moción:

“Micaela Flores Amaya - conocida como La Chunga, figura internacional del baile célebre conocida como “Gitana de los pies descalzos” - tuvo una estrecha vinculación con Santa Coloma de Gramenet.

Fallecida el pasado 3 de enero en un hospital de Madrid a los 87 años de edad, había nacido accidentalmente en Marsella, dado que sus padres, residentes en Barcelona, estaban trabajando en la vendimia.

La fama le llegó de manera temprana, consiguiendo un merecido protagonismo en las corrientes artísticas internacionales. México, Argentina, los Estados Unidos, Francia, Inglaterra, Portugal o Italia fueron escenario de sus triunfos más destacados. La Chunga alcanzó la cima e instaló a su familia en el barrio del Raval de Santa Coloma.

Hizo amistad con intelectuales y artistas como Rafael Alberti, León Felipe, Blas de Otero, Pablo Picasso, Camilo José Cela o Joan Miró.

Y fue habitual de los ambientes artísticos barceloneses de los años cincuenta, en los que formaban grupo Guinovart o Francesc Català Roca.

En relación con su vinculación a nuestra ciudad, Santa Coloma, ya en 1980 David Marín le realizó una magnífica entrevista (nº 196, en Grama) en la que La Chunga, hablaba de su **vinculación emocional** con esta ciudad.

Una década después todavía seguía vinculada y durante la Fiesta Mayor de **Verano de 1993**, este Ayuntamiento quiso homenajear a su figura, desde un acercamiento a su personalidad, con la **programación en el Centro de Arte Contemporáneo Can Sisteré** de una colección de acuarelas realizada por la propia bailaora, que, en aquel momento, revelaba en exclusiva su faceta pictórica, una afición a los pinceles que descubrió cuando entró en contacto con los mencionados círculos artísticos.

Ésta fue la primera vez que La Chunga reunía sus pinturas en un centro cultural, la primera de muchas. **Santa Coloma tuvo el honor de ofrecer esa primicia**, que Micaela Flores Amaya merecía como **artista multifacética** y como muy querido personaje de nuestra ciudad.

Sin formación académica en artes plásticas, sus obras se inscriben dentro del arte naïf, destacando por sus colores vivos y escenas costumbristas relacionadas con la cultura gitana y flamenca. El propio Picasso elogió los colores de las acuarelas de ésta.

El ayuntamiento de Santa Coloma de Gramenet, pues, no sólo ha sido testimonio de sus cualidades como mujer artista polifacética, sino que a lo largo de las décadas ha sido agente directo en ensalzar y visibilizar su figura y persona. Y en esta ocasión seguimos, por supuesto, con la misma intención.

El consistorio reserva a sus personalidades más destacadas diversos honores, de los cuales sin duda la gran Micaela Flores Amaya es merecedora.

Dichos honores y reconocimientos los realizamos según las vías que corresponden administrativamente y legalmente, siguiendo los procedimientos ya explicados en el pleno anterior.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero - Reconocer y honrar a Micaela Flores Amaya, conocida como La Chunga, como persona y artista influyente en la historia, específicamente en el ámbito cultural de nuestra ciudad.

Segundo - Continuar trabajando para ensalzar y fomentar la visibilidad de la figura de La Chunga, siguiendo los diferentes procedimientos fijados a tal efecto, entre ellos el que se establece en el Reglamento de la Comissió del Patrimoni Arquitectònic, Cultural, Natural i Lingüístic, aprobado por el Pleno del ayuntamiento y publicado en el DOGC del 12 de noviembre de 2024, después de haber sido sometido al periodo de información pública legalmente establecido.

Tercero - Invitar a la familia de Micaela Flores Amaya, a las entidades del ámbito sociocultural y a las demás personas interesadas, a solicitar la valoración de un posible reconocimiento formal mediante los procedimientos administrativos correspondientes, para lo cual el Ayuntamiento está a su entera disposición para proporcionarles información y acompañamiento en las oportunas gestiones.”